MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500305959	**Fecha de Contabilización:**	29.08.2023
Beneficiario:	296648490 ROMERO TOBAR CAROLINA	**Fecha Impresión:**	29.08.2023
Contrato:	1599-2023	**Estado Liberación:**	Contabilizado
		Página:	1 de 1

Descripción
Prestar los Servicios como profesional a la Secretaría de Bienestar Social

Item 1
Apropiación: 4146/1.3.3.3.20.48/2.3.2.02.02.008/52020040001/BP260026611010129 SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL/R.B.EstampillaProdesUrbano(5%AdultMayor)/Atención psicosocial, per/Promocionar los servicios que ofrece la
Valor: 8.576.000 COP
Proyecto: BP-26002661/1/01/01/29 Promocionar los servicios que ofrece la
CDP Asociados:
3500203099
Programación PAC
SEP: 4.288.000
OCT: 4.288.000

Importe total: La suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS
Valor: 8.576.000 COP

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Julian Andres Sinisterra Trujillo	Nombre y Firma Aprobador

República de Colombia

Santiago de Cali

MPIO DE SANTIAGO DE CALI
Dependencia: - Bienestar Social
Nit: 8903990113
Tel: 6530937
Fax: 8890095
Cali - Colombia

DEL PEDIDO 4500305959
FECHA DEL PEDIDO 29.08.2023

DEL CONTRATO LEGAL 1599-2023
Página: 1 de 1

PROVEEDOR: ROMERO TOBAR CAROLINA
NIT: 296648490
DIRECCION: CR 1 21 27
CIUDAD: SANTIAGO DE CALI
TEL: 3104190699

CONDICIONES DE PAGO: PAGO INMEDIATO
MONEDA: PESO COLOMBIANO
FECHA DE ENTREGA : 31.12.2023

Prestar los Servicios como profesional a la Secretaría de BienestarSocial

POS	MATERIAL	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND.	VALOR UNIT.	%DCTO.	%IVA	VALOR UNIT . TOTAL
00010	1007442	SERVICIOS DE DESARROLLO EXPERIMENTAL EN	1	Unidad	4.288.000	0	0	4.288.000
00020	1007442	SERVICIOS DE DESARROLLO EXPERIMENTAL EN	1	Unidad	4.288.000	0	0	4.288.000

SUBTOTAL	= 8.576.000
TOTAL DSCTOS / RECARGOS	= 0
TOTAL IVA Y/O SOBRETASAS	= 0
TOTAL OTROS RECARGOS	= 0
TOTAL DEL PEDIDO	= 8.576.000

Las siguientes cláusulas hacen parte del presente pedido:
PRIMERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se entiende prestado con la aceptación del pedido, que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad previstas en la constitución y la Ley 80 de 1.993
SEGUNDA: GARANTIAS: EL CONTRATISTA, prestará a favor del CONTRATANTE, en caso de ser requerida, garantía única que avalará las obligaciones surgidas de la orden, por el riesgo, valor asegurado y vigencia que se indiquen.
TERCERA: INCUMPLIMIENTO: El incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones a su cargo dará lugar a no indefinidamente.
INSTRUCCIONES PARA EL DESPACHO DE MERCANCIAa) Al efectuar el despacho , sírvase mencionar en la factura el número deéste pedido, la cual deberá adjuntarse a los artículos, y con la información acorde con lo convenido en el pedido. b) Origial y copia de la factura se entregará al funcionario encargado de recepcionar los artículos, quien la remitirá con soportes al centro de acopio designadopor la Entidad Territorial

CONTRATANTE

CONTRATISTA